JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NUMERO	**13008712025**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERAINFANCIA EN CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍASOPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOSLINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE"CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL
SUPERVISOR	MARTHA LIGIA GARCIA CARO
VALOR INICIAL	El valor total del convenio interadministrativo será hasta por la suma de Unos mil trescientos sesenta y nueve millones trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte ($1.369.373.958) distribuido de la siguiente forma: **Aporte en dinero del ICBF: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 867.373.958)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: • Para la vigencia 2025, la suma de ciento setenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento veintidós pesos M/CTE ($177.684.122), de los cuales ciento setenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento veintidós pesos M/CTE ($177.684.122), se encuentran amparados con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 107025 del seis (06) de noviembre de 2025 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Bolívar ICBF; • Para la vigencia 2026 la suma de seis cientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos M/CTE. ($689.689.836) amparado en el Certificado de Vigencias Futuras No. 002 del 04 de noviembre de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Bolívar ICBF; El valor total de los aportes del ICBF incluye el valor de los costos directos e indirectos. **Aporte de la Entidad Territorial: QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($502.000.000)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: Los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 251106-1 de fecha 06-11-2025. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para la presente contratación, las partes definieron un esquema de aportes de la siguiente manera: El ICBF aporta para la ejecución del contrato un 80% y la entidad Territorial aporta un 20% para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Cualquier adición o aclaración en el valor del convenio o prórroga del mismo, generará revisión de los costos directos e indirectos. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los aportes en especie por parte de la entidad territorial serán verificados y legalizados por el ICBF en el marco del ejercicio de supervisión que se realice.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PARÁGRAFO CUARTO: El ICBF hará un aporte en especie al presente convenio, representado en Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN entregados durante la ejecución de este, el cual se cuantificará (Kilos entregados – valor) al finalizar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo.
PLAZO INICIAL	31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*7/11/2025*
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP 2025	107025 06/11/2025
RP 2025	234825 07/11/2025
CDP 2026	626 **03/01/2026**
RP 2026	626 **03/01/2026**
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICION	N/A
LIBERACIÓN	N/A
VALOR LIBERACION	**N/A**
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	**N/A**
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	OTRO SI MODIFICATORIO - CAMBIO DE CUENTA BANCARIA
ADICION	**N/A**
CDP 2025	N/A
RP 2025	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	**N/A**
LIBERACION	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	**N/A**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El supervisor del convenio interadministrativo presenta justificación para cambio de cuenta bancaria de corriente No 204953137 del Banco DE BOGOTA a la cuenta de Ahorros ***maestra N° 182328245****, de la misma entidad bancaria, asignada al convenio interadministrativo No 13008712025, suscrito con la* **ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL***, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en los Estudios Previos, COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ENTIDAD TERRITORIAL: PARÁGRAFO PRIMERO: En concordancia con el artículo 214 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 4 de la Resolución 1400 de 24 de febrero de 2020 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la entidad territorial deberá disponer, desde el inicio de la ejecución contractual, de una ***cuenta bancaria maestra****, que solo aceptará operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos. Para efectos de la apertura de la cuenta bancaria maestra, deberá tenerse en cuenta las definiciones, los criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establece el ICBF a través de la Resolución 1400 de 24 de febrero de 2020. Esta obligación será objeto de verificación permanente por parte de la supervisión a cargo de la Dirección regional del ICBF. Esta obligación tendrá como finalidad proveer a través de la cuenta bancaria maestra el manejo exclusivo de los recursos asignados al convenio.*

La anterior justificación se da en el marco de las competencias que tienen los supervisores para emitir conceptos sobre la viabilidad de las modificaciones contractuales, conforme lo indica la guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por ICBF.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	**N/A**
ANEXOS	• Memorando solicitud de trámite • Certificación de cuenta bancaria maestra • Documentos de la entidad contratista

FIRMA LA SOLICITUD

MARTHA LIGIA GARCIA CARO
COORDINADORA CENTRO ZONAL INDUSTRIAL DE LA BAHIA

PÚBLICA